



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción
de la Inversión Privada

“DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ”
“AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL PERÚ”

DISPOSICIONES RELACIONADAS CON LAS MEDIDAS DE ECOEFICIENCIA PARA PROINVERSION

2010

Con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la decimo cuarta, disposición final de la Ley N° 29465, Ley de Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2010, se dispone a partir de la fecha, lo siguiente:

Medidas para el ahorro de energía eléctrica:

Al retirarse de las Oficinas se deberán apagar las luces, ventiladores, equipos de aire acondicionado, equipos de compute así como cualquier otro equipo eléctrico que pudiera generar gasto de energía eléctrica; Reportar al Área de Logistica de la Oficina de Administracion y Finanzas, los casos de aquellos fluorescentes, que estén centellando, a fin de coordinar acciones con el área de Mantenimiento de PETROPERU, encargados del reemplazo respectivo.

Medidas para el ahorro de agua:

Al utilizar los servicios higiénicos y/o kitchenettes, no dejar correr el agua de los caños de manera indiscriminada; Reportar al Área de Logistica de la Oficina de Administracion y Finanzas las fugas de agua de los caños así como de los SSHH, a fin de proceder a los arreglos que correspondan.

Medidas para el ahorro de papel de impresión:

Los documentos internos deberán ser impresos a dos caras; Las fotocopias quedan restringidas a lo estrictamente necesarias y también deberán ser impresas por ambas caras cuando corresponda.

Medidas para el ahorro de combustible:

Los vehículos serán utilizados exclusivamente para comisiones de servicio; Los choferes deberán mantener al día la Bitácora del Vehículo, con los registros de las comisiones de servicio así como el kilometraje al momento del abastamiento del combustible; Los choferes deberán solicitar oportunamente el mantenimiento preventivo (cambio de aceite, filtros, etc.), del vehículo a su cargo, reportando al Área de Logistica de la Oficina de Administración y Finanzas, cualquier desviación que pueda estar generando un mayor consumo de combustible.

Lima, 31 de Marzo del 2010

OFICINA DE ADMINISTRACION Y FINAZAS